INFORME DE EVALUACIÓN - CD N° 05/2013
"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS E INSUMOS DE LIMPIEZA"

En la ciudad de San Lorenzo, a los tres días del mes de Junio del año dos mil trece, en el Hospital Materno Infantil de San Lorenzo, sito en las calles Dr. Gabriel Pellón N° 207 c/ Azara, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación conformado según Resolución HMISL N° 07/2013 del 31 de mayo del año en curso: Hugo Samaniego, Francisco Espínola, el Abog. David Estigarribia y Juan Romero, a los efectos de proceder al estudio de ofertas y recomendación de adjudicación en el marco de la Contratación Directa N° 05/2013, llamado por el Hospital Materno Infantil de San Lorenzo, "Adquisición de Elementos e Insumos de Limpieza". Para la realización de la presente contratación, se cursó invitación a 5 (cinco) oferentes, las cuales son: FRAN - CAR S.R.L., HARDY SAECA, DISTRIBUIDORA O & R SRL, ALFA DISTRIBUIDORA de Julián Cabrera Saracho y 2 DE JULIO S.R.L.-

PRIMERO: Se da lectura al Acta de Apertura de Sobres donde consta la recepción y apertura de 04(cuatro) sobres, presentados por los siguientes oferentes: Distribuidora MELODY, Distribuidora ALFA, Everest Comercial, VG COMERCIAL & BUSINES y VM COMERCIAL. La presentación y apertura de ofertas fue realizada en fecha veintinueve de mayo del dos mil trece, conforme consta en el Acta de Apertura de Sobres labrado y firmado por los presentes, el cual forma parte de éste informe.-

SEGUNDO: Se procede a realizar la evaluación de la documentación presentada por los oferentes, según consta en el Anexo A "Evaluación de la Documentación Requerida", el cual forma parte del presente informe de evaluación. En donde todos los oferentes Cumplen con la documentación requerida.-

TERCERO: Se realiza la evaluación técnica de las ofertas, en el "Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas", en donde todos los oferentes cumplen con las especificaciones técnicas. El cual forma parte del presente informe.

CUARTO: Se procede a la evaluación de los precios ofertados, conforme a lo que establece el Art. 26 de la ley 2051/03 según consta en el Cuadro Comparativo de Ofertas (CCO), se verifica errores aritméticos en el 19 por parte de la firma Distribuidora MELODY y 8, 13 y 15 por parte de la firma VG COMERCIAL, los cuales son subsanados conforme lo estable al art. 26 tercer párrafo de la Ley 2051/03. Se verifica y se solicita aclaración de los ítems 25,26 y 27, mediante nota a la firma VM COMERCIAL, por cotizar precios muy bajos en los ítems mencionados. La empresa responde a esta nota y por el mismo medio, aclarando los precios unitarios. El cual forma parte del presente informe.

QUINTO: Se verifica que la oferta de menor costo sobre pasa la Disponibilidad Presupuestaria asignada para el presente proceso, por lo que este Comité resuelve disminuir cantidades en los ítems N° 2, 15, 25 y 27 , en concordancia al Anexo, 1 ítem N° 20)..Que textualmente reza:
"Al momento de adjudicar este llamado, la convocante se reserva el derecho de disminuir la cantidad de bienes especificados originalmente, únicamente por razones de disponibilidad presupuestaria. Estas variaciones no podrán alterar los precios unitarios u otros términos y condiciones de la oferta, y de los documentos de contratación."

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Hospital Materno Infantil de San Lorenzo SUB UOC

SEXTO: Se verifica que todos los oferentes (Distribuidora MELODY, Distribuidora ALFA, Everest Comercial, VG COMERCIAL & BUSINES y VM COMERCIAL.), "NO" se encuentran con ninguna inhabilitación por parte de la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas, según se puede verificar en el Portal de mencionada Dirección.

Francisco Espínola
Enc. Rendición de Cuentas
Hosp. Mat. Inf. San Lorenzo

JUAN S. ROMERO
Jefe de Presupuesto
Hosp. Mat. Infantil - S.L.

Abog. David Estigarribia
Jefe de Sub UOC
Hosp. Mat. Inf. San Lorenzo

Hugo Samaniego
Enc. de Suministro
Hosp. Mat. Inf. San Lorenzo

SEPTIMO: Teniendo en cuenta todos los documentos anteriormente mencionados, atendiendo las formalidades del proceso, optando por la mejor oferta cada ítem, y teniendo en cuenta que la mejor oferta cumpla con las especificaciones técnicas conforme al sistema de adjudicación establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, se recomienda la adjudicación según las disponibilidades previstas para el presente llamado en base al siguiente detalle:

EMPRESA RECOMENDADA	RUC	MONTO	MONTO EN LETRAS	ITEMS
V.M. COMERCIAL de Víctor Manuel Barreto.-	4006624-0	62.521.550.-	Sesenta y dos millones quinientos veintiún mil quinientos cincuenta.-	POR EL TOTAL.-
TOTAL RECOMENDACIÓN		62.521.550.-	Sesenta y dos millones quinientos veintiún mil quinientos cincuenta.-	

El monto total recomendado para la adjudicación es de Gs. 62.521.550.- (Guaraníes Sesenta y dos millones quinientos veintiún mil quinientos cincuenta).

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el acto de evaluación, suscribiendo el presente acta los componentes del Comité de Evaluación, previa lectura y ratificación.

Francisco Espínola
Enc. Rendición de Cuentas
Hosp. Mat. Inf. San Lorenzo

JUAN S. ROMERO
Jefe de Presupuesto
Hosp. Mat. Infantil - S.L.

Abog. David Estigarribia
Jefe de Sub UOC
Hosp. Mat. Inf. San Lorenzo

Hugo Jara Iniego
Enc. de Suministro
Hosp. Mat. Inf. San Lorenzo

HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE SAN LORENZO – SUOC N° 24
Avda. Dr. Gabriel Pellón 207 c/ Azara - San Lorenzo - Paraguay Teléfonos: 582-326 – 573-537

ANEXO "A"
PLANILLA DE EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

DOCUMENTOS	TIPO DE DOCUMENTO	DISTRIBUIDRA MELODY	EVERST COMERCIAL	VG COMERCIAL & BUSINESS	V-M COMERCIAL
Formulario de Oferta	Sustancial	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada Art. 40 e Integridad	Sustancial	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
DDJJ Derechos de los menores	Formal	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Formal	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	Formal	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario.	Formal	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Formal	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica).	Formal	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda	Formal	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Certificado Bancario de contar con Cuenta Corriente Bancaria.	Formal	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Francisco Espínola
Enc. Rendición de Cuentas
Hosp. Mat. Inf. San Lorenzo

JUAN S. ROMERO
Jefe de Presupuesto
Hosp. Mat. Infantil - S.L.

Abog. David Estigarribia
Jefe de Sub UOC
Hosp. Mat. Inf. San Lorenzo